

# ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 521.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20. Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.  
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Valenciennes 55.

Sábado 18 Diciembre 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.  
COMUNICADOS.—A precios convencionales.  
Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 13 de Diciembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SR. D. NICOLÁS MARÍA RIVERO.

Conclusion.

Hé aquí las conclusiones de aquella comision. Con ellas se conformó Doña Isabel II, se rectificaron las particiones y quedaron legalmente orilladas todas las dificultades. Llega, 1854, se agita de nuevo la cuestion, se nombra por aquellas Cortes una comision que entendiera en este asunto y cuyo dictamen no llegó a discutirse, y cuando la reina Cristina vuelve a España, y aun residiendo en París, siguiendo el dictamen del Sr. Cortina, dice: No quiero discutir si las joyas traídas son de libre disposicion ó reservables; desde luego las declaro reservables y en cargo a Cortina que, puesto de acuerdo con mis hijas, devuelva lo que yo en concepto de bienes libres he traído. En su virtud, el Sr. Cortina en union del Sr. Tejada y del Sr. Casaus devolvieron a la reina y a su augusta hermana todas cuantas joyas y objetos habia llevado la reina Cristina; y aun cuando me he podido convencer hoy de que el Sr. Cortina no tiene para la mayoría de este Congreso autoridad de ninguna especie, ¡quién se lo habia de decir! me voy a permitir leer una carta suya que he recibido hace pocos momentos en contestacion a otra que yo me tomé la libertad de dirigirle esta mañana. Dice lo siguiente:

«Contesto su grata que acabo de recibir, diciéndoles que con efecto S. M. la reina madre me honró en 1837 consultándome sobre si tenían ó no la cualidad de reservables los bienes que poseía, procedentes de su primer marido el Sr. D. Fernando sétimo. Al hacerme esta consulta me entregó siete dictámenes de jurisperitos españoles muy distinguidos, todos los cuales habian opinado que no estaban dichos bienes sujetos a reserva, dando por única y exclusiva razon la de que las testamentarias de los reyes se regian por leyes distintas que las de los particulares.

Aunque mi opinion era la opuesta, propuse a S. M. que atendida la importancia del asunto, y no conviniendo, como no convenian las leyes especiales a que aludian en sus dictámenes dichos jurisperitos, que se les preguntara cuáles eran y dónde podrian verse. Negóse S. M. a dar este paso, exigiéndome que lo dijera mi opinion. Resistí lo cuanto me fué dado, temeroso de la responsabilidad que iba a tomar sobre mí; pero me fué forzoso ceder, diciendo a S. M. que en mi concepto eran reservables, sin que pudieran por tanto comunicarse a sus hijos del segundo matrimonio.

Haciéndome un honor muy superior a mis merecimientos, y que jamás podré olvidar, me suplicó que me encargase de la devolucion de todo, porque no queria ni aun reservarse, como podia, su usufructo durante su vida.

Diome en su consecuencia cartas autógrafas autorizándome ante sus hijos para ejecutar dicha devolucion, haciéndola constar del modo que creyese conveniente.

Presentadas dichas cartas, la infanta duquesa de Montpensier nombró su representante a D. Santiago Tejada, y S. M., despues de haberme rogado repetidamente que lo fuese yo mismo, a lo que me negué, como no podia menos, designó a D. Joaquín José Casaus, fiscal del Tribunal Supremo.

Poco tardamos los tres representantes en ponernos de acuerdo; redactamos unas bases, las sometimos a nuestros ilustres representados; las aprobaron y en su consecuencia otorgamos una escritura ante el escribano Sans y Barea que V. conoce, según me ha dicho, y de cuyo contenido no tengo por tanto necesidad de ocuparme.

Permitáme V. sin embargo que llame su ilustrada atencion sobre lo comun generosidad con que la reina Doña Maria Cristina de Borbon procedió en este asunto. No solo renunció a un crecido usufructo que de derecho le correspondia, sino que quiso se calificasen de reservables bienes que, con incontrastables razones, en mi concepto, pudiera y aun quizá debió haberse sostenido que no lo eran. En este caso se hallaban los crecidos regalos que el rey le habia hecho antes de su casamiento y con motivo de él; los que en iguales circunstancias le habian hecho tambien el ayuntamiento de Madrid, varios principes y parientes inmediatos.

Tojo lo devolví, sin embargo; y recuerdo que a mis reflexiones dirigidas a modificar esta resolucion, perjudicial a sus segundos hijos, me dijo siempre: «No quiero dejar ni aun pretexto para cuestiones despues de mi muerte, prefiero perjudicarme en vida a que por intereses pueda alterarse la paz entre mis dos familias.» Este noble y elevado propósito me impuso silencio.

Es cuanto creo deber decir a V.: lo autorizo para que le dé la publicidad que crea necesaria; y si para algo mas puede serle útil en mi retiro y aislamiento, me pongo completamente a su disposicion.

B. L. M. de V. su muy atento y S. S.—Manuel Cortina.—Diciembre doce de 1869.

Ya veis cual ha sido la conducta de la reina madre en la cuestion de las joyas.

Creo haber demostrado que el advenimiento de Fernando VII no existia ninguna alhaja de la corona, y que las que habia despues eran reservables ó de libre disposicion.

No olvidéis que al verificarse oficialmente los inventarios en la testamentaria de D. Fernando VII, la reina habia hecho al mismo tiempo uno particular de sus joyas, consignando hasta el origen de cada una, como puede verse en los tres estados cuyos epigrafes son los siguientes:

Número 1.º—Estado de las alajas que con el nombre de aderezo primero, segundo y tercero de boda regaló el Sr. D. Fernando VII a su esposa la Reina Madre. Ascenden a 21.043.000 reales.

Número 2.º—Estado de las alhajas adquiridas por S. M. la Reina Madre procedentes de la testamentaria del Sr. ray D. Fernando VII, importantes 2.970.900 rs.

Número 3.º—Estado de las alhajas regaladas por el señor D. Fernando VII a su esposa la reina madre con motivo de natiuicelos y otras solemnidades. Ascenden a 18.596.900 rs.

Estas alhajas fueron repartidas entre las dos herederas en la forma siguiente:

(S. S. leyó dos listas de alhajas entregadas a Doña Isabel II y a su augusta hermana, por valor de 28 millones cada una).

Resulta que no han existido alhajas vinculadas hasta Fernando VII, y que este jamás pensó en vincularlas; y para ello tengo razones bien positivas. No decía Fernando VII en su testamento que vinculara ninguna alhaja, si no que las dejaba por ser propias de la corona. Como se habia de ocurrir a Fernando VII vincular esas alhajas en el período histórico en que hacia su testamento? Es de advertir que este no se otorgó, como suponía el Sr. Figuerola, en los momentos de hallarse Fernando VII moribundo, sino en 1880.

Puede ererse que Fernando VII que habia nacido a raiz de los grandes acontecimientos del vecino imperio, que habia pasado el período de 1820 al 23, y que en los mismos momentos en que estaba tentada veia desaparecer en Francia la dinastia de Borbon para sustituirla con la de Orleans, que habia sostenido una lucha con su hermano y, sin tener hijo alguno; puede creerse que deseaba dar a la corona esa grandeza y majestad a costa de su propia familia? Es de advertir que dejaba por heredera a su esposa, y que no tenia aun hijo alguno. Es de creer que estuviera en el ánimo de Fernando VII quitar nada a su esposa para dárselo a su hermano don Carlos?

¿Queréis otra prueba de lo injustificadas que son vuestras acusaciones? Pues oídla. Cuando se abrió el testamento de Fernando VII, estaba ocupado el palacio por servidumbre contraria a la reina Cristina y en general adicta a D. Carlos. Lo eran tambien los que mandaban casi todas las fuerzas militares. Vino una guerra de siete años, en que luchó un partido con gran constancia; unos y otros han podido injuriarse, pero el desafío a que me citeis el caso de que un solo individuo de aquella servidumbre haya echado mano de las armas de que se ha valido el señor Figuerola. Todavía en este dia en que se les ofrecia ocasion de ejercer su venganza, han sabido responder a sentimientos de hidalguia, levantándose en defensa de las personas a que el señor Figuerola atacaba.

He demostrado que la reina Cristina está lejos, no de haber robado, sino de hallarse en posesion de las joyas que no la pertenecen; he demostrado que su conducta ha sido altamente generosa y espléndida, y que en ningún caso, y menos en 1.º de diciembre de 1869, tenia derecho el señor Figuerola a pronunciar esas palabras. He demostrado igualmente, que a la muerte de Fernando VII no habia ninguna joya vinculada, y que Doña Isabel II, por consiguiente, no ha podido recibir nada vinculado, al menos con conocimiento suyo. Podrá haber habido errores en las particiones, que despues se han subsanado, y al devolver la reina Cristina cuanto se habia llevado, lo poseen sus augustas hijas con pleno derecho que nadie puede poner en duda, y si se pone por el señor Figuerola, tendré derecho de acusarle porque habiendo tenido conocimiento de ese robo de alhajas no se ha dirigido al ministro de Gracia y Justicia, para que este lo hiciera al fiscal del Tribunal Supremo, a fin de exigir su devolucion.

¿Se dirá que no lo ha hecho porque parte de esas alhajas se hallan en París? Pues otra parte se halla en Sevilla, en San Telmo, en poder de los duques de Montpensier. Pero demasiado sabe el señor Figuerola que esas alhajas no han sido robadas, sino cedidas a justo titulo. Esta cuestion no es de las Cortes, sino del ministerio. ¿Cuál ha sido el objeto de S. S. al traerla a este sitio? ¿Cuál es su fin? Ante las afirmaciones del señor Figuerola, yo he presentado este dilema: las alhajas han sido ó no robadas; si lo han sido, ¿por qué no

se procura recobrarlas? ¿O han sido robadas las de París y las de San Telmo?

Isabel II, aparte de los titulos que tiene para poseer, tiene otro mayor, que es una ley votada en Cortes en 1865, en la que se clasificaron todos los objetos de la corona. No reconozco S. S. como ley la de 1865? Pues reconocerá la de 1869, presentada por S. S., y que no es mas ni menos que la desvinculacion de 1865.

En esa ley, ni S. S., ni la comision, ni nadie, ha consignado como vinculo joya alguna, y sin embargo existen en el Banco de España y en el palacio que ha sido de la reina, por valor de 16 millones.

Termino, pues, la tarea que voluntaria y espontáneamente me he impuesto, y en la que sucumbiré, aunque se salvan la causa que defiendo, que es la de la justicia y la de la hidalguia, rogando a la Cámara se sirva desaprobar el dictamen.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Marqués de los Castillejos): Ciertamente que no me esplico, señores diputados, lo que se haya propuesto el Sr. Elduayen sacándome a plaza y colocándome en primer término en este combate. Lo que si sé es que el Sr. Elduayen me ha tratado mas bien como enemigo que como adversario político; que esto ya sabia yo, hace algun tiempo, que lo era de S. S. Lo que sé es que necesito apelar a toda mi razon para no responder al Sr. Elduayen con la dureza del enemigo, y devolviéndole golpe por golpe procurando tenderle en la arena, puesto que en la arena estamos.

No puede apreciar la interpretacion que se haya dado a mis palabras, como ruego a los señores diputados que las tomen en buen sentido, puesto que segun la figura empleada por el señor Elduayen, la arena es lo mismo que decir el patenque, recordando que S. S. ha dicho que ibamos a apelar al juicio de Dios.

Decía que el Sr. Elduayen me ha tratado como enemigo, porque no se trata con tanta inconsideracion, no digo a un presidente de un Consejo de ministros, a un diputado, a un compañero, cuando su señoria mismo... (Interrupciones, murmullos en algunos lados de la Cámara).

Por la misma razon que el Sr. Elduayen ha tenido a bien recordar las deferencias que yo he merecido en otros tiempos a la que fué reina de España; por la misma razon que su señoria ha recordado la amistad constante y benévola con que me han honrado, y a la que he estado y estoy reconocido, la reina madre; y teniendo en cuenta que yo por mi posicion y por los deberes políticos y de compañerismo me habia de ver imposibilitado de contestar al Sr. Elduayen en los términos a que me ha provocado, debia su señoria haber evitado cuidadosamente ponerme en una situacion difícil. Lo que su señoria ha hecho esta tarde, repito que no se hace sino cuando se trata a un hombre como enemigo irreconciliable. Yo dejé ese proceder al juicio de la Cámara y del pais; de los hombres que de caballeros se precian, con tanto mayor motivo, cuanto que su señoria se ha presentado aqui como el prototipo del caballero de la edad media.

Y dicho esto, y dejando a cargo del Sr. Figuerola los honores de contestar digna y cumplidamente al Sr. Elduayen, como para mí primero son los deberes políticos, las consideraciones de compañerismo y las atenciones de amistad sincera y fraternal que yo debo al Sr. Figuerola, juzgneme las Cortes, y en su dia la historia, con la severidad que merezca; pero yo creo obligacion de honor y de amistad aceptar el pensamiento del Sr. Figuerola.

El Sr. Elduayen: No he tratado al Sr. presidente del Consejo de Ministros como enemigo, ni menos de crearle ninguna posicion difícil. He querido solo saber si hacia suyas las palabras del Sr. Figuerola; si esta era una cuestion de gobierno ó del diputado Sr. Figuerola.

Yo no he tratado ni trataré jamás de romper lanzas con el Sr. Presidente del Consejo. ¿Cómo no he de reconocer yo que me revolcaría en esta arena y en cualquiera otra? Lo que puede tener su señoria seguridad es de que ni en esta ni en ninguna me dejo yo tratar de esa manera.

No es esta la primera vez que su señoria se encuentra en esta posicion sin haberle puesto yo en ella. Recuerde su señoria una célebre sesion nocturna celebrada en este sitio, y como su señoria creia poder prescindir entonces, en gracia de algun amigo particular de Barcelona, de la amistad y de la situacion del señor ministro de Hacienda. Importaba para esta cuestion saber si su señoria estaba dispuesto a hacer lo mismo por Doña Maria Cristina de Borbon y Doña Isabel II.

Necesito saber, como diputado de la nacion española, si el Sr. Presidente del Consejo se considera inviolable en esta Cámara. Recuerde su señoria las palabras que ha pronunciado, y yo declaro que no volveré a discutir, porque no me considero con libertad bastante cuando el Sr. Presidente del Consejo de ministros dice que no permita que se le trate de esa manera. Yo no he ofendido, ni he querido ofender a su señoria, por lo mismo deseo que rectificando reconozca el derecho que tengo a hacerle esa pre-

gunta, que era de interes para la cuestion que tratamos, y de dignidad y libertad parlamentaria.

El señor presidente del Consejo de Ministros (Marqués de los Castillejos): No parece sino que yo haya negado al Sr. Elduayen el derecho que tiene, como todos los señores diputados de interrogar, de preguntar y de interpellar a cualquiera de los señores ministros, y al mismo presidente del Consejo; pero si su señoria tiene ese derecho, que yo ni he puesto en duda, creo que reconocerá que el mismo tiene el presidente del Consejo para responder a las apreciaciones de su señoria con otras apreciaciones.

El Sr. Elduayen ha querido saber si esta era cuestion de gobierno, ó no. Y al responderla me he detenido en demostrar a su señoria, que conociendo antecedentes que son públicos, me trataba no solo con poca benevolencia, sino como se trata a los mayores enemigos. Su señoria ha creído colocarme, como vulgarmente se dice, entre la espada y la pared, exagerando la idea que su señoria puede tener de aquellos actos de atencion y de benevolencia, a los cuales yo respondo siempre como responde un caballero, cuando los recibe de una dama; y no me citaré su señoria un solo caso en que pueda decir que de mis labios ha salido ni antes, ni despues, ni nunca, una sola palabra ofensiva para aquellas altas damas.

¡Pero el que hayan sido deferentes conmigo, quiere decir que yo habia de estar ligado, mas que ligado, encadenado, sin pensamiento propio, olvidando por mis satisfacciones personales los intereses de la patria, sin el criterio político que ha de tener todo el que se propone ser hombre público? He sido yo acaso uno de esos militares que han necesitado del calor del palacio para creer? ¿Lea el Sr. Elduayen si gusta la hoja de servicios del conde de Reus, y en ella verá que no hay un solo grado, que no hay un solo empleo, de los que he obtenido, otorgado por gracia especial; sino por hechos imitares, por acciones de guerra.

Por lo demás, de dónde saca el Sr. Elduayen que yo he podido creerme inviolable? Yo no soy más que el Presidente del Consejo de ministros, responsable de sus actos; que lo mismo respondo del Presidente que respondo todos los dias de sus compañeros. Mañana, cualquier dia, las Cortes en su alta sabiduria pueden tener por conveniente significar su desagrado hacia este Gabinete; y entonces verá el Sr. Elduayen que yo soy el primero en presentar mi dimision en manos de S. A. el Regente del Reino.

Puede S. S., pues, siempre que guste, apreciar los actos del gobierno, los actos del Presidente del Consejo; pero no me quite a mí el derecho de contestar con otras apreciaciones a las apreciaciones de S. S.

El señor Gonzalez Encinas: Pedí la palabra para defender el dictamen de la comision, por que creo que lo impugnaria el señor Elduayen; pero luego he visto que su señoria no le ha atacado, refiriéndose solo a las palabras del señor ministro de Hacienda, que segun su señoria eran el único fundamento que habiamos tenido para pedir que se abriese la informacion parlamentaria.

Sin duda alguna el Sr. Elduayen no ha hecho bien el dictamen de la comision, cuando así le censura; porque, señores, no basta cualquiera de los considerandos del preámbulo para fundar este dictamen. No basta lo que aqui se ha dicho para pedir que se depure la verdad de ciertos hechos? No es suficiente base el dictamen presentado en 1855, cuya solemnidad todos reconocen a pesar de lo dicho aqui por el señor Elduayen?

Este es, señores, un asunto entre la nacion y su primer representante, y todo el pais está interesado en que aparezca la verdad ó la falsedad de las afirmaciones hechas. El mismo señor Elduayen, si hubiera oido ofender a un individuo de su familia con la imputacion de ciertos actos, no pediria que se abriera una amplia informacion, y no lo pediria tanto más, cuanto mas seguridad tuviese de que habia de salir de ella irresponsable.

Pues hé aqui el fundamento del dictamen de la comision, que na la prejujga y que deja la cuestion íntegra a la comision que ha de nombrarse. Yo concluyo, pues, diciendo que el norte que nos ha guiado al someter nuestra opinion a la Cámara, ha sido el de *fiat justitia et serventur honorem nationalem*.

El señor Alvarez Bugallal: Si en atencion a lo avanzado de la hora el Sr. Presidente quisiera dejarme el uso de la palabra para mañana, yo se lo agradecería a S. S.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion. Se levanta la sesion. Eran las seis.

ALICANTE 18 DICIEMBRE 1869.

ELECCION DE MONARCA.

A la altura a que han llegado las cosas, y desfundada la actitud de los partidos que

Tomaron parte en la revolucion de setiembre, es urgentísimo que la obra constitucional quede terminada con la eleccion inmediata del rey á quien la nacion esté resuelta á confiar por medio de los representantes del pueblo el poder ejecutivo con arreglo á la ley fundamental.

Sin duda por esta consideracion, y para que quede de una vez regularizada la situacion política del país, y para que cada uno de los poderes que la Constitucion establece, ejerza su accion dentro de la órbita que la última le señala, las Cortes resolvieron anteayer completar la comision constitucional con la eleccion de los diputados que deben reemplazar á los que formaban parte de ella y han dejado vacante este importante puesto por muerte, por renuncia ó por nombramiento para alguno de los destinos públicos, cuyas funciones son incompatibles con el cargo de diputado.

Nuestro telégrama de anteanoche inserto en el número de ayer, nos da esta importantísima y trascendental noticia, y por ella vemos con satisfaccion que el ilustre general Prim ha abandonado ya el camino de las contemporalizaciones, resuelto á obrar con toda la resolucion y con la grande energia que exige la gravedad de las circunstancias.

El gobierno se ha cargado de razon antes de decidirse á obrar por su propia cuenta y en conformidad á lo que demanda legítimamente el partido político que representa. El gobierno ha querido demostrar que por su parte ha hecho todo cuanto podia para mantener unidos dentro de los principios revolucionarios á los dos partidos que con su opinion, y con su fuerza contribuyeron á derrocar la dinastía de los Borbones, porque se habia hecho incompatible con los derechos de la nacion, con los fueros de la justicia y con los principios de la moralidad pública. El gobierno ha querido resistir y ha resistido en cuanto han alcanzado sus fuerzas, para que no se rompieran los lazos de la alianza que llevó unidos á la revolucion al partido radical y al partido unionista.

No se quejará la union liberal por falta de prudencia y de parsimonia de parte del Ministerio que preside el general Prim. ¡Ojalá que el gobierno pudiera tener razon para continuar guardando consideraciones á aquel partido! Por desgracia no es así. Los unionistas han creido que podian reproducirse en 1869 las inolvidables y tristes jornadas de 1856 para alcanzar el poder que sin duda creen que solo á ellos pertenece, como si el poder estuviera en ellos vinculado como un derecho patrimonial ó de abolengo.

Esta vez se ha engañado la union liberal, la opinion pública le niega su apoyo, la mayoría de las Cortes no es suya hoy ni puede aspirar tampoco á ponerla á su devocion mañana valiéndose de las estratagemas de otras veces. El país ha conocido ya el juego que los unionistas acostumbra á hacer siempre por tablas. Con sus marchas y contra marchas, con sus evoluciones hacia la derecha ó hacia la izquierda, nada pueden conseguir por mas esfuerzos que hagan para aparecer habilitados. La union liberal tropieza hoy con un obstáculo insuperable para la realizacion de sus fines. La union liberal no cuenta con un jefe del Estado dispuesto á conspirar contra la libertad y contra la soberanía de los pueblos.

Sin duda la union liberal, convencida del vacío sobre que se agita, echa de menos aquellos tiempos en que Isabel de Borbon le servia de instrumento y de medio para realizar sus propósitos. Y tal vez por este convencimiento, arrepentida de su obra, vuelve los ojos hacia la que ya se atreve á llamar Augusta Princesa despues de haberla insultado hasta el extremo á que nunca el partido radical, en medio de su desgracia y á la vista de las víctimas sacrificadas tantas veces por ella, nunca se atrevió á llegar, porque nunca estuvo resuelto á perder su gravedad ni á faltar á su propio decoro, increpando como la

union liberal increpó á la ex-reina Isabel con calificativos que la pluma se resiste á escribir.

Pero háyase ó no engañado la union liberal, lo que importa saber, y esto lo sabe ya el gobierno, y lo sabe tambien el país, es que aquel partido ha dado por fenecida la alianza con el partido radical y que antes de declararlo así ha levantado el grito de guerra dispuesto á hacer la oposicion al ministerio en todos los terrenos y con todos los medios de que se vale siempre su política indeterminada é incierta, hasta que alcanza el poder, que es su principal propósito.

Derrotada la union liberal en la candidatura al trono, porque el país rechaza á Montpensier con la misma razon que ha tenido para lanzar de España á Isabel de Borbon, creia el ministerio que por un acto de abnegacion y de patriotismo, si no todos, muchos unionistas agregarían sus votos á los del partido radical que representa la mayoría de las Cortes para exaltar al solio el monarca que menos dificultades presentara en su eleccion y que pudiera ofrecer mayores garantías á la causa de la libertad y del orden social.

Esta esperanza ha sido tambien defraudada, y persuadido el gobierno de que nada puede ya esperar de la union liberal, ha resuelto llevar á cabo la eleccion de monarca, teniendo en cuenta la seguridad de que para este acto importantísimo, solo puede contar con sus propias y exclusivas fuerzas.

Por fortuna y para bien del país, las fuerzas del partido radical, dentro y fuera de las Cortes, se bastan á sí mismas sin necesidad del auxilio interesado y sospechoso del partido unionista. Y fundados nosotros en este convencimiento, creemos que el Ministerio ha obrado bien tomando la resolucion de proceder por su iniciativa á la eleccion del monarca que debe coronar la obra de la Constitucion y poner término á la situacion transitoria en que se agitan las Cortes.

A la justicia prender. Hé aquí una frase que hoy tiene aplicacion y encierra una verdad que por desgracia puede llamarse de tomo y lomo. El alcalde del ayuntamiento unionista de Alfaz, por consejos de los moderados que le prestan ayuda, se atrevió á arrestar en su casa en la noche del 13 del corriente mes á D. Juan Soler que para nosotros es el verdadero alcalde y el que nosotros consideramos mas digno de ejercer este cargo en aquel pueblo, por que sobre haber sido elegido por el sufragio universal y unánime de todos los ciudadanos que tomaron parte en la votacion, es muy honrado, y pertenece á nuestro partido cuya política ha observado y defendido como alcalde, y cuya política á pesar de haber sido destituido abvirato ó por malos consejos, continuará observando y defendiendo con la gran mayoría del pueblo que le apoya y que está dispuesto á apoyarle siempre contra el alcalde actual y contra el actual ayuntamiento, que solo pueden serlo mientras la autoridad mal aconsejada los sostenga ilegalmente en el mando.

La prensa se ocupa preferentemente como es natural de la ruidosa cuestion de las alhajas de la corona.

Haciéndose cargo el Pueblo del discurso del Sr. Cánovas del Castillo, dice entre otras cosas:

«¿Se callará el ministerio? ¿Es que vacila? ¿Es que teme? ¿Es que se siente flaco para medir sus armas con las armas de los borbónicos, antes resignados, ahora briosos y aguerridos y procaaces, con una procaacidad inaudita y con un cinismo sin ejemplo? Si así fuera, no dudariamos en repetir una y mil veces: la revolucion ha muerto; la revolucion yace en la sima que la abrieron la impotencia y la pusilanimidad de sus ministros; la revolucion se rinde al primer encuentro con los borbónicos y les deja libre y desembarazada la victoria.»

Que el ministerio no se ealla, ya lo ha podido ver el Pueblo por el discurso pronunciado ayer por el Sr. Figuerola.

Que el ministerio no teme ni á borbónicos, ni á otros, bien lo han podido ver por esperiencia propia los republicanos en su última insurreccion. Y del argumento mismo del Pueblo se deduce que no callando y no temiendo el gobierno, ni la revolucion

está muerta, ni yace en sima alguna. Aunque esto de la sima, si no se ha realizado, no ha sido por culpa de los republicanos, que en Cádiz, en Málaga, en Jerez, en Barcelona, en Zaragoza y en Valencia han procurado abrirla á la revolucion, y lo habrian conseguido si el gobierno hubiese sido tan flaco y temeroso como el Pueblo supone.

En el presupuesto de Fomento que está á la deliberacion de la comision, se suprimen los 47 jefes de las secciones provinciales de Fomento y 54 oficiales. El servicio que estos prestaban con los funcionarios indispensables, pasa á las secretarías de los gobiernos civiles.

Por el gobierno civil de Madrid se ha dirigido una alocucion á los habitantes de la provincia, con motivo del alzamiento de la suspension de las garantías, recomendándoles el cumplimiento del Código fundamental en todas sus partes y escitándoles á que sigan sin vacilaciones ni dudas la senda que dicho Código marca.

Leemos en *El Universal*:  
«Bien dice el adagio: *Dime con quién andas y te diré quién eres.*»

El Sr. Cánovas del Castillo, el primero que escribió un documento tan perjudicial á la ex-reina Isabel II como el programa de Manzanares, en el cual afirmaba que el trono que ocupaba Isabel II *estaba deshonrado*, este Sr. Cánovas defiende hoy á los expulsados Borbones.

La ex-reina no ha podido hallar mejor abogado que el Sr. Cánovas del Castillo á quien confiar la defensa de su familia, insulada hace quince años por él mismo.

Ha llegado á Viena el 15 del actual don Carlos de Borbon, acompañado de la princesa Margarita, procedentes de Munich, y al cabo de una breve detencion de pocas horas en la capital del imperio austriaco, prosiguió aquel su viaje para sus propiedades en el Norte del archiducado.

Otros párrafos del *Pueblo*:  
«El Sr. Cánovas del Castillo, caluroso abogado de los Borbones, hizo ayer en provecho de doña María Cristina un llamamiento á la gratitud de los liberales y un recuerdo á la contienda civil de los siete años.»

Mas ¡con cuán poca oportunidad! Momentos antes de escuchar al orador habíamos leído nosotros y habia podido leer todo el mundo el último de los cuadernos repartidos de la historia del Sr. Piralá. Y en ese cuaderno se aducen documentos que publicaremos si alguien lo desea, conducentes á probar que *la regenta del reino estuvo alguna vez en tratos con el hermano de Fernando VII, que estos tratos no fueron provocados por D. Carlos, y que se le esperaba en el campamento absolutista á causa de haber ideado esta señora fugarse de la corte de Madrid para engrosar la corte de Oñate.*

Alguno se explicará con estos datos la expedicion de Gomez y su repentina contra-marcha.»

En mal hora han emprendido los borbónicos la defensa de la dinastía expulsada de España.

Parece que con motivo de las fiestas suspenderán las Cortes sus sesiones el lunes próximo, para reanudarlas el 3 del próximo enero.

Entre las varias noticias que da *El Conservador*, haremos mencion, para conocimiento de nuestros lectores, aunque su exactitud no nos conste, á las que se refieren al llamamiento por telégrafo de algunos capitanes generales y del probable nombramiento del Sr. Abascal para director de los bienes del patrimonio.

Mientras algunos de los mas autorizados periódicos carlistas de Madrid dan las seguridades de que por ahora el partido abriga pacíficas intenciones. *El Tradicional* de Valencia escribe con una mano que se parece á la del festin de Baltasar el siguiente *Mane, Thezel, Phares*

«El pueblo calla, sufre y paga, y no se queja ni se lamenta, porque bien convencido está de que sus quejas y lamentaciones irían á perderse entre los gritos de triunfo, aplausos y felicitaciones que resuenan en el salon donde los liberales celebran el gran festin.»

El pueblo español tiene fé, y su fé le salvará. Por eso tranquilo y resignado lleva con paciencia las tribulaciones presentes, y es que adivina con ese sublime instinto, que nosotros somos los primeros en reconocerle. «QUE EL DIA DE LA JUSTICIA ESTÁ MUY PROXIMO.»

«¿Cuánto tiempo hace que está llegando, y nunca llega, el dia de la justicia... carlistal»

DESACHOS TELEGRAFICOS.

París 15.—Dice el *Gaulois* que ayer fueron embarcadas en Bayona armas pertenecientes á los carlistas.

Berlin 15.—En un banquete el rey brindó al emperador de Rusia que le ha conferido el orden de San Jorge, pronunciando palabras muy amistosas.

Roma 15.—Los padres del Concilio que han llegado hasta ahora á Roma son 762, de los 1.044 que tienen derecho de asistir á él.

El Cairo 15.—Mr. de Lesseps ha declarado que la compañía terminará el canal con sus propios recursos, sin pedir fondos á nadie y sin interrumpir la navegacion.

París 15.—Corre el rumor de un próximo cambio ministerial. Despues de una viva discusion ha sido aprobada la eleccion de Mr. Buvernois. Tambien ha sido aprobada la de Mr. Glais Bizaín.

Florenca 15.—El Sr. Lanza ha anunciado la formacion del nuevo ministerio. Ha dicho que se ocupará, sobre todo, de economías, sin debilitar el ejército ni la marina. Ha dicho que la paz europea no será turbada.

París 15.—La discusion de las actas, segun lo que se asegura hoy en los pasillos del Cuerpo legislativo, concluirá en los primeros dias de la próxima semana, y antes de las vacaciones de las fiestas de Pascuas.—El buque *Noel*, que se perdió en el mar Rojo, pertenecía á la matrícula de Burdeos, y no á la marina de guerra, como se ha dicho equivocadamente.—El proyecto de empréstito para asegurar el éxito de la apertura del canal de Suez ha sido recibido con bastante desconfianza por los bolvistas.

Trieste 15.—Siguen los preparativos en grande escala para atacar rigurosamente á los dalmatas. Tanto en esta ciudad como en el puerto de Fiume han entrado esta mañana varios regimientos de infantería.

París 15.—Continúa la crisis ministerial, pero no se sabe todavía á punto fijo cual será su desenlace.

Bayona 15.—Confírmase la noticia de un descubrimiento de armas destinadas, segun se dice, á los carlistas, en la parte de la costa comprendida entre San Juan de Luz y Hendaya. Dichas armas estaban enterradas en la arena, y han sido puestas á disposicion de la autoridad departamental.

Florenca 15 (por la noche).—El nuevo gabinete se ha presentado hoy en el Parlamento, y su presidente, el señor Lanza, ha declarado que el gobierno está firmemente resuelto á hacer considerables economías, sobre todo en el presupuesto del ejército, cuyo contingente será reducido, porque no hay temor de que la paz europea sea perturbada. Las cajas del Tesoro contienen 185 millones de francos.

Viena 16.—Acaba de llegar la noticia que la Puerta Otomana ha enviado fuerzas á la frontera de Montenegro.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

La *Gaceta* publica un decreto del 9 nombrando administrador de la aduana de la Habana, jefe de administracion de segunda clase, á D. Tomás Carretero, diputado á Cortes.

—Van regresando los personas invitadas á la apertura del istmo de Suez. Ayer llegó á Madrid el señor duque de Tetuan; hoy ha llegado el señor Gisbert y mañana llegará el señor Illasco.

—La fragata *Berenguela* ha salido ya de Ismailia para Suez.

—El ministro de la Guerra ha autorizado á los capitanes generales de distrito para que puedan conceder licencia por un mes con motivo de las próximas navidades á los jefes, oficiales é individuos de tropa con el sueldo y haberes integros que disfrutan.

—Ha sido puesto en libertad el penitenciario de la catedral de Sigüenza, contra quien se ha seguido proceso por conspiracion carlista.

—Elevada á plenario la causa que se sigue en Torrijos contra el cura de Alcabon y otros prisioneros carlistas, el promotor fiscal ha pedido 20 años de cadena para el primero y la absolucion para su secretario.

—En el Arahál hubo anteayer tarde un pequeño desorden al grito de ¡viva la republica! Pero el colega que da la noticia asegura que ayer mañana se habia restablecido el orden, no sin haber reducido á prision á los principales promovedores del motin.

—Parece que el Sr. Ruiz Zorrilla irá acompañado en su excursion por Aragon, Valencia y Cataluña, del oficial del negociado del personal de su ministerio, Sr. Zurita, y del director general de comunicaciones, D. Venancio Gonzalez.

—Desde el dia 1.º de enero próximo regirá la nueva clasificacion de efectos timbrados.

—Dice un periódico que la carta que el secrete-

ario particular de doña María Cristina de Borbon ha dirigido al Sr. D. Laureano Figuerola, ministro de Hacienda, con motivo de la cuestion de las alhajas, fué puesta en manos de este por el Sr. D. Nazario Carriquiri.

—D. José María Beranger, contraalmirante de la Armada y comisario del almirantazgo, se presenta candidato á la diputacion por Lugo.

—La recaudacion de las rentas en el mes último ha producido 35 millones mas que en igual periodo del año anterior.

—Ha llegado á Paris Mr. de Lesseps, y se propone manifestar patentemente la inexactitud de los datos sobre entorpecimientos en el canal, que se han hecho circular sin fundamento alguno.

—El nuevo periódico español cuya próxima publicacion en Paris viene hace dias anunciandose, parece que se titula *La Clave*.

—El día 18 del corriente, segun un periódico de Cadiz, se verificará una reunion de los alcaldes primeros de todos los pueblos de la provincia, con objeto de ponerse de acuerdo sobre la importantísima cuestion de allegar recursos á los municipios por medio de arbitrios.

—El secretario del gobierno civil de Ciudad-Real ha presentado la dimision de su destino; pero el gobierno no ha creído deber admitirla.

Háblase de otras varias dimisiones en aquella provincia.

—Han sido condenados definitivamente á reclusion en Filipinas, el coronel de estado mayor de plazas, don Rafael Miracle, D. Francisco Puiggener y D. Bartolomé Pozas, complicados en la última insurreccion federal.

—Por el ayuntamiento de Barcelona se ha solicitado del ministerio de Hacienda la reforma del actual sistema de moneda de alderilla.

—Parece que el Sr. Saulate, gobernador de Lugo, va á ser trasladado á otra provincia á instancia suya, por ser perjudicial á su salud el clima de aquella comarca.

—El Sr. D. Carlos Rubio, á quien ha tenido postrado en cama bastante tiempo la grave enfermedad de que dimos cuenta, se encuentra casi restablecido.

—En los consejos de guerra celebrados en la semana última en Sevilla han sido sentenciados como comprometidos en la última insurreccion republicana, Rafael Barrera, á cadena perpétua Antonio Roman Bermudez, Miguel Cabezas y Juan Rubio, á 18 años de cadena temporal, y Francisco Serrano (a) Frascullin, y Cristóbal Ruiz han sido absueltos de toda pena y sujetos por tres años á la vigilancia de la autoridad.

—Anteayer tarde conferenció con el regente del reino el Sr. D. José Salamanca.

CUBA.

Los amigos de la independencia de Cuba no desperdician un momento, y emplean toda la clase de recursos para inclinar el ánimo de los representantes de la Union en pró de su soñada independencia.

Una carta que dirigen al *Cronista* desde Washington el día 30 de noviembre, da extensos pormenores acerca del particular, como puede deducirse del siguiente párrafo que de ella trascribimos.

«Los simpatizadores hacen esfuerzos inauditos, y derraman el oro á manos llenas para ablandar á los senadores y diputados recalcitrantes y tocarles la cuerda sensible de su humanitario corazón; pero además de estos medios directos, tambien se emplean por bajo de cuerda otros no menos eficaces, en forma de agentes secretos, cuyo cometido, es tantear el terreno, visitar á senadores, di utados, personas influyentes y hasta á algunas hijas de Eva, para hacer comprender á todos, por medio de demostraciones palpables, tangibles y arregladas de modo que puedan guardarse en un punta-monedas, que no puede ser mas imperiosa la necesidad de aprobar una ley en que se decreta el reconocimiento de Cuba, no como potencia beligerante, sino como nacion independiente.»

Anunciaba el *Cronista* en su número anterior que una comision de individuos simpatizadores habia pedido audiencia al general Grant y á Fisch para tratar del reconocimiento de la

beligerancia. Há aqui el despacho que desde Washington remiten á dicho diario.

—Washington, noviembre 30, á las siete y media de la tarde.—Señor director del *Cronista*, 53 y 55, Franklin street, Nueva-York.—El gozo en el pozo; no hubo audiencia, y los junteros principian á perder la paciencia, porque Grant y Fisch se hacen los suecos.— ¡Y no quieren desengañarse aun esas pobres gentes!

Dan noticia los diarios neo-yorquinos de varias expediciones de filibusteros que se organizan en los Estados de la Union para mandarlas á Cuba.

No nos importa. Si consiguen su objeto, que lo ponemos en duda, allí las recibirán como merecen: salado no les ha de faltar; para eso están nuestros soldados y nuestros voluntarios, que saben desempeñar su cometido á las mil maravillas.

GACETILLA.

**Teatro Principal.**—*Amor de madre, Amar sin dejarse amar.* Con un éxito completo se pusieron en escena en la noche del jueves, estas dos preciosas producciones.

La señora Andrés cuyo indisputable mérito conoce el público, hace mucho tiempo estuvo á toda la altura de su reputacion en el difícil papel de Maria; el Sr. Compte, que es un excelente galán joven, fué recibido con unánimes aplausos, y dijo el Sr. Arturo con tanta verdad, vehemencia y ternura, que hizo verter mas de una lágrima, y el de Araúz, contribuyó al buen éxito de la funcion, revelando una vez mas sus dotes de actor inteligente y experimentado; de suerte que el público quedó altamente complacido y llamó á estos tres actores á la escena al terminarse el drama.

En la linda piececita *Amar sin dejarse amar*, estuvieron tambien perfectamente, el Sr. Compte y las señoritas Garcia, que dijeron sus respectivos papeles con suma gracia y naturalidad, haciendo gala de sus excelentes maneras y de sus elegantes figuras.

La funcion del jueves nos hizo, pues, preveer que, como el público ponga algo de su parte, aun podremos pasar buenos ratos en nuestro hermoso coliseo, en las soporifas y eternas noches de invierno que nos amenazan. Completa ya la compañía, con su numeroso cuerpo de baile, no dudamos que los aficionados al teatro acudirán á él, formando en su recinto una reunion agradable, que nos haga olvidar los sinsabores de una época, que por cierto tiene bien poco de halagüeña.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado registrador de la propiedad en la villa de Cocentaina, D. José Esteve y Reig.

**Presos.**—Ayer fueron puestos á buen recaudo en la cárcel, tres individuos que parece se dedicaban á robar marítimamente, recorriendo el puerto en una barquilla y apoderándose de los efectos que podian de los buques surtos en aquel.

**Suez.**—El virey de Egipto, deseando manifestar á monseñor Bauer su reconocimiento por el discurso elocuente que pronunció en ceremonia de la inauguracion del canal de Suez, ha puesto á su disposicion uno de sus barcos de vapor, en el que aquel ilustrado prelado debe hacer el viaje del alto Egipto.

Monseñor Bauer, despues de haber bendecido el 25 de noviembre el matrimonio de Mr. Lesseps, volvió al Cairo, donde recibió grandes muestras del aprecio particular que le profesa Ismail-baja. Luego se embarcó el 28 para el alto Egipto para llegar á la segunda catarata y marchar despues al monte Sinai.

A la vuelta de este viaje partirá para Roma, á donde espera llegar antes de las fiestas de Navidad.

ARREPENTIMIENTOS.

No hay que dudarlo, nuestra culpa es mucha; arrojamos de España á la señora.

y de esta rebelion que nos desdora cuentas nos pide ya la gente ducha.

Tras del himno de Riego, la Cachucha; tras del vaso de hiel, la cantimplora; no hay mas que ir á buscarla dende mora y volver á besarle la babucha.

Pasó de los agravios el momento, la nacional reparacion comienza, vuelvan las cosas á su antiguo asiento; A Topete y á Prim, Marfori veza; nada da esto es servil, nada violento; pero, á cuántos estamos de verguenza?

M. del Palacio.

**Deuda flotante.**—La deuda flotante importaba en primero de noviembre 25.041.186 escudos. En todo el mes de noviembre ha aumentado 4.321.988, y ha disminuido 8.688.101 quedando en primero de diciembre reducida á 22.375.073 escudos.

**Pormenores tristes.**—Una carta de Valls, su fecha 14 del corriente, que publica hoy un colega, da algunos pormenores sobre los últimos momentos del reo Jaime Munné (a) Brud ejecutado el martes en aquella poblacion. Puesto en capilla el día anterior, mostró una tenaz resistencia á las exhortaciones de los sacerdotes que le ofrecian los consuelos de la religion; pero al anocheecer cedió su obstinacion y consintió en confesarse, como así lo hizo.

Por la noche recibió la visita de su atribulada esposa y sus cuatro hijos, uno de pecho, uno de cuatro años, otro de nueve y otro de once, siendo una escena por demás triste y conmovedora.

Aquella noche pudo descansar algunos ratos y á la mañana siguiente oyó misa y recibió la sagrada comunión derramando abundantes lágrimas de arrepentimiento.

Llegada la hora de la ejecucion, anduvo el camino del patibulo con serenidad, algun tanto afectada, pero sin cinismo. Antes de sentarse en el fatal banquillo dirigió la palabra al público pidiendo perdón, perdonando á cuantos le hayan ofendido y manifestando que si antes era incrédulo, quiere morir creyente, elevando su alma á Dios y recomendando las prácticas y observancia de nuestra santa religion.

Pocos momentos despues, el desgraciado Jaime Munné habia expiado sus delitos.

**Unguento Holloway.**—Las llagas ulcerosas y las erupciones escrofulosas del peor género son curadas (aun cuando se haya apelado en vano á todos los demás medios) en un espacio de tiempo increíblemente corto por el Unguento penetrante y sanativo de Holloway. Las preparaciones á que suele acudir en los casos de este género no son sino paliativas; pero dicho incomparable bálsamo se introduce por el cutis, llega hasta el germen morboso, destruye el virus secreto y extirpa completamente el mal. En los casos ordinarios el Unguento Holloway debería frotarse cuidadosamente en las partes afectadas, pero si estas últimas se encuentran demasiado iritables ó úlceras para poder aguantar dicha operacion, ellas deberian untarse dulcemente con el bálsamo por lo menos dos veces al día. Aun las afecciones externas mas inveteradas cederán á la influencia terapéutica de este Unguento, si este último se emplea con perseverancia.

**Incendio.**—El miércoles por la tarde ocurrió un horroroso incendio en el parque de artillería de Badajoz, que redujo á escombros una gran parte del edificio y causó la muerte de tres artilleros. El siniestro parece que fué casual y con motivo de haberse inflamado unos cajones de pólvora al ser trasladados de un punto á otro. Los edificios inmediatos al parque corrieron un riesgo inminente, pero afortunadamente pudo evitarse que el fuego se propagara.

SECCION COMERCIAL.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Victoria, c. P. Sagre, de Cartagena, con efectos, á Carey y compañía.  
Laud Buena-guia, p. R. Galian, de Torre vieja, con sal, á J. Mas.

Brik-barca inglesa Lady Head, c. W. Fafny, de Cartagena, con mineral, á órdenes.

Goleta inglesa Marie Ann, c. Qwik, de Labrador y Génova, con bac lau, á órdenes.

Bergantin go. San Jaime, c. J. Lloret, de Sevilla, con lastre, á órdenes.

Laud Carmen, p. J. Perez, de Orán, con pipas vacias, á B. Arenas.

Despachados.

Laud Juanita, p. J. Garcia, para Palma, con ganado y efectos.

Id. Buenagnia, p. R. Galian, para Torre vieja, con lastre.

Laud Magdalena, p. J. Jubany, para Aroñs, con trigo.

Vapor Victoria, c. P. Sagre, para Barcelona, con efectos.

Id. Provenzal, c. V. Ricomá para Barcelona, con efectos.

SECCION LOCAL.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCION PARA HOY 18 DE NOVIEMBRE.

La escuela de las coquetas.

Dando fin con la pieza:

Un centenciado á muerte.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Nuestra Señora de la Esperanza.

CULTOS.

Los oficios del día.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 17.

El Ministro de Gracia y Justicia ha presentado dos proyectos de ley ampliando la casacion para los asuntos civiles, y otra en que se plantea este recurso en las causas criminales. Tambien ha presentado el mismo Ministro otro proyecto creando y regularizando el matrimonio civil que se declara indisoluble.

Anuncia el Sr. Ruiz Zorrilla que en Enero próximo presentará el proyecto sobre el registro civil, y otro sobre organizacion de Tribunales creando el Jurado.

Bolsa: c. 23,45. d. 23,30.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDÁ, plaza del Progreso.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

| ARTICULOS.                | Peso ó medida. | Precio en reales vellon. | OBSERVACIONES. | ARTICULOS.                  | Peso ó medida. | Precio en reales vellon. | OBSERVACIONES. | ARTICULOS.                 | Peso ó medida. | Precio en reales vellon. | OBSERVACIONES. | FECHA.     | PAPEL. | DINERO. |
|---------------------------|----------------|--------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|--------------------------|----------------|----------------------------|----------------|--------------------------|----------------|------------|--------|---------|
| Azúcar bl. sup. florete.  | arr. ba v.     | 66 á 68                  |                | Bacalao noruego.            | 50 kil.        | á                        | falta          | Harina Stand. 1. y 2.      | arroba v.      | y                        | no hay.        | Londres    | 80 d.  | 50      |
| Id regular á bueno.       |                | 64 á 65                  | exist.*        | Id. francés.                | id.            | á                        |                | Id. de Valladolid. 1. y 2. | idem.          | y                        |                | P. ris.    | 8 d.   | 5-21    |
| Id quebrado superior.     |                | 59 á 60                  | escaso         | Id. labrador.               | id.            | 160 á 165                |                | Id. manchega 1. y 2.       | idem.          | 21 á 22                  |                | Barcelona. | 5-21   | 31      |
| Id. regular.              |                | 53 á 55                  | exist          | Barrilla pura.              | quintal.       | 50 á                     | escaso         | Id. del pais. 1.           | id.            | 23 á                     |                | Tarragona. | 5-21   | 21      |
| Id. bajos.                |                | 49 á 52                  | idem           | Id. de 2.ª con mezcla.      | id.            | 22 á                     | idem           | Id. de Zarago. 1. y 2.     | id.            | 21 á 21 1/2              | p. ex. it.     | Cádiz      | —      | 1/4     |
| Id. de Peninsulares bl.   | c.             | 51 á                     | idem           | Id. sog. pura.              | id.            | 24 á                     | idem           | Id. estrangera.            | id.            | á                        | p. exist.      | Málaga     | —      | —       |
| Id. id. queb. 2.          |                | 39 á 49                  | falta          | Cacao caracas bueno su.     | libra c.       | 8 á 8 1/2                | idem           | Higos secos neg. seg. cl.  | id.            | 54 á 56                  | idem.          | Sevilla    | —      | 3/8     |
| Acéite de Andalucía.      | d. v.          | 64 á 65                  | exist          | Id. Guirias.                | id.            | 5 á 6                    | exist.*        | Id. blancos.               | id.            | 40 á 42                  | p. tan.        | Santander  | —      | —       |
| Id. del pais.             | d.             | 67 á                     | escaso         | Id. Carupano.               | id.            | á                        | falta          | Id. blancos.               | id.            | 40 á 42                  | escasa.        | Zaragoza   | —      | —       |
| Anís del pais.            | id.            | 50 á 52                  | exist.*        | Id. Cubano.                 | id.            | 31 1/2 á 33 1/8          | idem           | Mafz navegado.             | barchilla.     | 12 á 14                  |                | Bilbao     | —      | —       |
| Id. de la Mancha.         | id.            | 54 á 55                  | idem           | Id. Guayaq. segun cl.       | id.            | 33 1/2 á 41 1/8          | escaso         | Pimiento molido seg. cl.   | arroba v.      | 28 á 30                  |                | Valencia   | —      | par     |
| Aguard. de caña 20 grad.  | pipas          | 940 á                    | falta          | Id. Marañon.                | id.            | á                        | idem           | Pimienta negra, id.        | id.            | 70 á 72                  |                | Cartagena  | —      | 1/2     |
| Id. espíritu de 35 id.    | cantaro.       | 44 á 45                  | no hay         | Cacao Trinidad.             | id.            | á                        | falta          | Petróleo.                  | arroba c.      | 36 á 37                  |                | Murcia     | —      | 3/4     |
| Id. anisado de 20 y 25.   | id.            | 34 á 35                  | calma          | Café Puerto-Rico.           | quintal v.     | 400 á                    | exist.*        | Id. en latas.              | lata.          | 46 á 47                  |                | Oribuela   | —      | 3/4     |
| Atun en salmuera surtido. | pipa.          | 1200 á 1260              | exist.*        | Id. Cuba.                   | id.            | á                        | falta          | Regalicia del pais.        | quintal.       | 36 á 38                  |                | Alicante   | —      | 3/4     |
| Azafrán.                  | lib. 12 o. v.  | 128 á 148                |                | Id. de Manila.              | id.            | 15 á 18                  |                | Id. de la Mancha.          | id.            | 41 á 42                  |                | Idem.      | —      | 1/2     |
| Almend. comun en pepita.  | car. 10 ar.    | 795 á                    | exist.         | Canela de Ceilan.           | lib. 12 o.     | 8 1/2 á 8 3/4            | exist.*        | S. rdinas de Gal. seg. cl. | arroba v.      | 16 á 30                  |                | Los npe.   | —      | —       |
| Id. costereta.            | arb. v.        | á                        |                | Id. de Manila.              | libra c.       | 2 1/2 á                  | escasa         | Id. de Manila.             | id.            | á                        | no hay.        | benef. io. | —      | —       |
| Id. fina id.              | id.            | 100 á                    | falta          | Clavo de especia.           | lib. 12 o.     | á                        | calma          | Id. de Ayamonte.           | id.            | 32 á 36                  |                |            | —      | —       |
| Id. pestañeta.            | id.            | 110 á                    |                | Cominos del pais.           | arroba v.      | á                        | falta          | Trigo cand. de la Manch.   | fanega.        | 50 á 52                  |                |            | —      | —       |
| Id. mollar en cáscara.    | barchilla.     | 24 á                     |                | Id. de la Mancha.           | id.            | á                        | no hay         | Id. jeja del pais.         | id.            | 46 á 47                  |                |            | —      | —       |
| Id. formiguetas.          | id.            | 20 á 21                  |                | Cebada del pais.            | cahiz.         | 110 á 120                | escasa         | Id. fuerte de id.          | id.            | á                        |                |            | —      | —       |
| Altramuzes segun clase.   | id.            | 10 á 12                  |                | Cebada navegada.            | fanega         | 20 á 23                  | exist.*        | Id. Alaga.                 | id.            | á                        |                |            | —      | —       |
| Bacal. ing. de cur. gde.  | quintal v.     | 170 á                    | falta.         | Cáscara granada.            | q intal.       | á                        |                | Id. mezclilla.             | id.            | á                        | exist.         |            | —      | —       |
| Id. id. mediano.          | id.            | 170 á                    | idem.          | Esparto.                    | id.            | 16 1/2 á 17              | firme          | Trigo estrangero.          | id.            | 46 á 49                  |                |            | —      | —       |
| Id. pequeño.              | id.            | 160 á                    | escaso.        | Harina de Aranjuez del arb. | en s.          | 23 á                     |                | Vino aloeque seco.         | cántaro.       | 8 á 9 1/2                |                |            | —      | —       |
|                           |                |                          |                |                             |                |                          |                | Id. id. dulce.             | id.            | 8 1/2 á 10 1/2           |                |            | —      | —       |

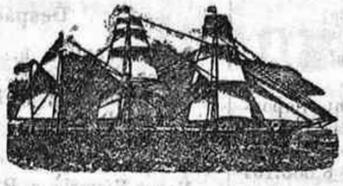
Alicante 2 de Diciembre de 1869.

BOLSA DE MADRID.

De día 13 Diciembre 1869.  
3 por 100 consolidado... 23 3/8  
3 por 100 diferido... 23 1/8  
Obligaciones de ferro-carril... 46 3/8

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C<sup>a</sup>



### LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRANEO SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



### PILDORAS HOLLOWAY

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso

de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

AÑO XXVIII.

## La Moda Elegante Ilustrada,

PERIODICO EXCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPARTE

2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos tamaño natural.— Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran óleo, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

### REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo reciben gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en cuarto mayor de 200 páginas. Para mas detalles, se da el prospecto gratisen su administracion de Madrid, calle de Bailen núm. 4 y Librería de Bailly Bailliere, plaza de Topetes núm. 8. Tambien se remite á provincias á quien lo solicite. En Alicante, librería de Basilio Planelles.

## COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

### RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado. Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

## LÍNEA DE VAPORES DE HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPANIA.

PROVENZAL. CATALAN, GALLITO.

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante; Córdoba á Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad-Real á Badajoz y de Almorejon á Belmez. Llegan á este puerto los domingos. Salen los martes por la tarde para Barcelona, Certe y Marsella. Admiten carga y pasajeros. Esta empresa se encarga de trasportar á precios alzados desde y para todas las estaciones de los ferro-carriles indicados con destino á Génova, Lyon, Burdeos, Paris, Londres y demás puntos de Europa.

Representante en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes. Gravina, 14.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



### SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO OR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.

### SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

## IMPRENTA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION

DE RAFAEL JORDA plaza del Progreso y calle Mayor, ALICANTE.

En este establecimiento se admiten cuantos trabajos correspondan al ramo de imprenta, ya sean obras, periódicos, impresiones para oficinas y particulares, esquelas de difunto en papel y cartulina doradas y sin dorar, cromos etc. En el ramo de encuadernacion se ejecutan cuantos trabajos se le quieran confiar desde lo mas infimo á lo mas superior en chagrin, telas de seda y terciopelo, bien sujetándose á las muestras que se presenten ó á capricho. Se admiten encargos para un establecimiento de litografia de fuera de la capital que éste á cargo de un hábil y distinguido operario, los cuales se desempeñan con toda puntualidad y á precios sumamente arreglados.



El vapor español NIETA saldrá el 18 de corriente para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. D. M. Guardiola.

### VAPORES NON PLUS-ULTRA.

Saldrá el 17 de diciembre para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Concienario Sres. Carratalá é hijo.

### JAMONES SUPERIORES DE GALICIA.

Acaba de llegar una partida y se vende á precios sumamente módicos en el almacén de D. Jaime Ferrer, paseo de Mendez Nuñez.

### A COMPRAR.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Tomás Sevilla, plaza Mercado, núms. 17, 18, se acaba de recibir una gran partida de manteca hamburguesa. Queso de Chester, Gruyer y bola, procedente de las mejores fábricas y de superioridad. Tambien hay los excelentes garbanzos de Fuente Saucó. Todo á precios sumamente equitativos.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales. Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos. Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

## ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE GAL GRIMAULT & C<sup>o</sup> PARÍS. Los mas serios experimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmon y un excelente remedio contra los catarros, bronquitis, resfriados tenaces, asma, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud. Exijase en cada frasco la firma de Grimault & C<sup>o</sup>. Precio del frasco 16 rs.

Depósitos en Alicante Sres. Lorenzo Rodríguez Hernández y J. Ca. Bellido.

### COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ. Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

## Venta de árboles.

En la villa de Jacarilla, provincia de Alicante, situada en la huerta de Orihuela y propiedad del Sr. D. José Joaquin Sandoval y Melgarejo, hay destinados para la venta sobre cuatro mil pies de naranjo ágrico de papita, de cuatro verdes, al precio de tres á cuatro reales uno, reconocidos por todos los horticultores como muy superiores á los de finera, por el gran desarrollo que adquieren, lo bien que admiten el injerto y lo mucho que resisten al frio. Tambien hay este año otros tres mil injertos vigorosos en varias especies, al precio de 6 á 8 reales cada pie. Con igual objeto hay asimismo sobre cuatro mil plantones de olivera, cornicabra y manzanilla. Se remiten á cualquier punto, siendo los gastos de conuccion y embate de cuenta del comprador. Dirigirse á D. Andrés Verdú, encargado de dicho Sr. Sandoval, por Orihuela, en Jacarilla.

VAPOR CID. Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la mañana.

AGUARDIENTE DE CAÑA CALIDAD SUPERIOR, procedente de la Habana. Almacén de D. Jaime Ferrer, paseo de Mendez Nuñez.

AVISOS. Se venden casas la calle de San Andrés de esta ciudad núm. 6 y 8. Para tratar de su ajuste se acudir á la casa núm. 1 ochenta calle.